Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 26 de febrero de 2015

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas, del día 26 de febrero de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín-Manuel Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña Carolina León Martínez, Concejala del Distrito Puerto-Canteras.
- Don Cristian Santana Hernández, Concejal Delegado de Educación.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Doña Petra Domínguez Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Doña Paloma Goig Alique, Viceinterventora General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Doña Beatriz Torres Lista, en relación al punto IV.I del Orden del Día.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar el asunto que compone el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 18 de febrero de 2015.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores ubicados en las dependencias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 818/14-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

EMPRESA	REPRESENTANTE
ORONA, S.A.	***D. Rafael Sánchez Sánchez***
ZARDOYA OTIS, S.A.	***Don Saúl Jiménez*** ***Don Antonio Cabrera***

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 18 de febrero de 2015 fueron admitidas las empresas ZARDOYA OTIS, S.A., KONE ELEVADORES, S.A., ORONA, S.A., THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L., EULEN, S.A. y SHINDLER, S.A. acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica de ZARDOYA OTIS, S.A., formulada en los siguientes términos:

OFERTA ECONÓMICA

"Don Manuel Suarez Gago, con DNI número 33.526.122-B, mayor de edad , con domicilio en Tenerife, C/ Felipe Pedrell, nº 12. C.P. 38007, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente de contratación número 818/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa ZARDOYA OTIS S.A., con poder firmado en Madrid, ante notario D. Fernando Sánchez- Arjona Bonilla con fecha 28/02/2104, nº protocolo 322, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes;

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC	Porcentaje (%)	Euros
Mantenimiento mensual aparato elevador (1 a 4 paradas)	61,32	7	4,01
Mantenimiento mensual y por parada del aparato elevador (5 o más paradas)	23,45	7	1,53
Mantenimiento mensual del salvaescaleras	23,25	7	1,52

En Tenerife, a 20 de enero de 2015.

ZARDOYA OTIS S.A.

Proposición económica de KONE ELEVADORES, S.A., formulada en los siguientes términos:

D. Fernando Muñoz Álvarez-Gendín con D.N.I. número 6562753W y D. Francisco Paniagua Roncero con D.N.I. 11779280Z, enterados ambos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores ubicados en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Las palmas de Gran Canaria nº de expediente de contratación 818/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismo, en nombre y representación de la empresa KONE elevadores, .S.A con C.I.F. A28791069, domiciliado en Calle Albasanz, nº 15 en Madrid, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Las Palmas de Gran Canaria 2 de febrero de 2.015

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IGIC	CORRESPONDE AL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)	
		PORCENTAJE (%)	EUROS
Mantenimiento mensual aparato elevador (1 a 4 paradas)	62 €	7%	4,05 €
Mantenimiento mensual y por parada del aparato elevador (5 o más paradas)	69 €	7%	4,51 €
Mantenimiento mensual del salvaescaleras	25 €	7%	1,63 €

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de enero de 2.015

KONE Elevadores, S.A
Don/Doña D. Fernando Muñoz Álvarez-Gendín

N.I.F 6562753W

En calidad de: APODERADO

KONE Elevadores, S.A
Don/Doña D. Francisco Paniagua Roncero

N.I.F 11779280Z

En calidad de: APODERADO

Proposición económica de ORONA, S.A., formulada en los siguientes términos:

Orona

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don José Miguel Alejandre Castro, con D.N.I. 34.108.465-V, mayor de edad, con domicilio en el Polígono Industrial Lastaola s/n en Hernani Código Postal 20120 Provincia Guipúzcoa, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores ubicados en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, expediente de contratación nº 818/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de ORONA S.COOP. entidad que represento, como apoderado, con poderes otorgados por el ilustre Notario Fermín Lizarazu Aramayo el 15 de mayo de 2014 y con nº de protocolo 1537, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Descripción	Precio Unitario Incluído IGIC	Corresponde al Impuesto General Indireco Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Mantenimiento mensual aparatos elevador (1 a 4 paradas)	66,83	7,00%	4,37
	Sesenta y seis euros con ochenta y tres céntimos	Siete por ciento	Cuatro euros con treinta y siete céntimos
Mantenimiento mensual yy por parada del aparatos elevador (5 o más paradas)	16,71	7,00%	1,09
	Dieciséis euros con setenta y un céntimos	Siete por ciento	Un euro con nueve céntimos
Mantenimiento mensual de salvaescaleras	16,71	7,00%	1,09
	Dieciséis euros con setenta y un céntimos	Siete por ciento	Un euro con nueve céntimos

Y para que así conste expido y firmo el presente documentos en San Sebastián, a 12 de febrero de 2015.

Orona
Orona S.Coop
Pol. Ind. Lastaola, s/n.
20120 HERNANI - SPAIN
Tel.: +34 943 33 66 00

Fdo.: José Miguel Alejandre Castro
Director de Gestión Comercial

Página 1 de 1

Proposición económica de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L., formulada en los siguientes términos:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS ELEVADORES UBICADOS EN LAS DEPENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA." Expte. 818/14**	ThyssenKrupp

1.- Proposición económica.

D. José Miguel Corrochano Reviriego con D.N.I. número 04.160.669-S **y D. Armando Ramos Argüelles**, con D.N.I. número 78.702.519-S, mayores de edad, con domicilio a efectos de notificación C/ Víctor Hugo, Nº 71, C.P. 35006, Las Palmas de Gran Canaria, teléfono 928 292 238, enterados del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DEPENDIENTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"**, Nº expediente de Contratación 818/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de THYSSENKRUPP ELEVADORES, S.L.U. , C.I.F. B46001897, en su calidad de apoderados, se comprometen a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Descripción	Precio Unitario Incluido I.G.I.C.	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	
		Porcentaje (%)	Euros
Mantenimiento mensual aparato elevador (1 a 4 paradas)	**100,00€ (Cien euros)**	**7,0%**	**6,54€ (seis euros con cincuenta y cuatro céntimos)**
Mantenimiento mensual y por parada del aparato elevador (5 o más paradas)	**125,00€ (Ciento veinticinco euros)**	**7,0%**	**8,18€ (ocho euros con dieciocho céntimos)**
Mantenimiento mensual del salvaescaleras	**21,40€ (Veintiún euros con cuarenta céntimos)**	**7,0%**	**1,40€ (un euro con cuarenta céntimos)**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2015

ThyssenKrupp Elevadores, S.L.U.

Fdo. José Miguel Corrochano Reviriego **Fdo. Armando Ramos Argüelles**

Sobre nº 2 13 de febrero de 2015

Proposición económica de EULEN, S.A.., formulada en los siguientes términos:

SOBRE Nº 2 – PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don **Fernando López-Cuervo Derqui**, mayor de edad, con D.N.I. número **74.624.152.P**, con domicilio en Avenida Juan XXIII, nº4, Las Palmas de Gran Canaria, enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del **"Servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores, ubicados en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de L.P.G.C.", nº expediente de Contratación 818/14**, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de **Eulen, S.A**, como apoderado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por los precios unitarios siguientes:

Descripción	Precio Unitario Incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Mantenimiento mensual aparato elevador (1 a 4 paradas)	69.55 €	7	4.55 €
Mantenimiento mensual y por parada del aparato elevador (5 o más paradas)	92.82 €	7	6.07 €
Mantenimiento mensual del salvaescaleras	48.69 €	7	3.19 €

Tiempo de respuesta al aviso de averías	10 minutos
Tiempo de respuesta al rescate de personas	8 minutos
Introducción de sistemas de encendido y apagado automático de la iluminación en la cabina de todos los ascensores incluidos en el contrato cuando estén parados en planta.	SI
Sustitución de los tubos fluorescentes de las cabina de todos los ascensores incluidos en el contrato por tubos led.	SI

Las Palmas de Gran Canaria a, 13 de Febrero de 2015

Fdo. Fernando López-Cuervo Derqui
Apoderado

AVDA. JUAN XXIII, 4 LAS PALMAS G.C. TLF. 928 29 69 88

EULEN

Proposición económica de SCHINDLER, S.A., formulada en los siguientes términos:

Entidad Adjudicadora / Organismo Público

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Schindler

Servicio de mantenimiento de los ascensores instalados en diversos centros educativos Expte nº 998/14-S

B. Proposición Económica formulada con arreglo al Modelo del Pliego de Administrativo.

D. José Manuel Nieto Millán, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 01172405-A, con domicilio en calle. Adolfo Pérez Esquivel, 68 - Las Rozas en Madrid y D. Miguel Toribio Galán, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 5647344-Q con domicilio en Antonio Larrazábal, 12 A -205, en Madrid, enterados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Schindler S.A, como apoderados, nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Descripcion	Precio Unitario Incluido IGIC	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
		Porcentaje (%)	Euros
Mantenimiento mensual aparato elevador (1 a 4 paradas)	89,33	7%	5,84
Mantenimiento mensual y por parada del aparato elevador (5 o mas paradas)	19,88	7%	1,30
Mantenimiento mensual salvaescaleras	21,68	7%	1,42

En Las Palmas de Gran Canarias a 13 de febrero de 2015

Schindler, S.A.
Ascensores y Escaleras Mecánicas

D. José Manuel Nieto Millán

D. Miguel Toribio Galán

4

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

II.2.- Prestación de servicios para la 5ª edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2015) a celebrar del 10 al 22 de marzo de 2015 en Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente de Contratación número 1091/14-S.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

EMPRESA	REPRESENTANTE
CANAVENTUR, S.L.	***Don Fernando Pardo de Donlebún Tristán***
MINIMOO EVENTOS, S.L.	***Doña Cristina Rodríguez Bueno***

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 18 de febrero de 2015 fueron admitidas las empresas MINIMOO EVENTOS, S.L., CANAVENTUR, S.L., METROPOLIS, S.L., INSUITE EVENTOS, S.L., LUDENATURA, S.L.U. E IMACO 89, S.L. ; y de manera provisional KINEWA, S.C.P. y DISEÑOS Y ESPECTÁCULOS TEMBRUJO, S.L., ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

La empresa CROMA IMAGEN Y- PUBLICIDAD, S.L., queda excluida por los motivos expuestos en la sesión de la mesa anterior (18-02-2015).

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica de MINIMOO EVENTOS, S.L., formulada en los siguientes términos:

Dña. Cristina Desireé Rodríguez Bueno, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44.309.906-S, con domicilio en Obispo Encina, 14, 3B, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación del servicio de la 5ª edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2015), nº expediente de Contratación 1091/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Minimoon Eventos SL como Administradora Única, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato don inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 1	—€

En letra .....

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 1	—€

En letra .....

Precio del contrato don inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 2	3.531,00 €

En letra TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 2	231,00 €

En letra DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS

Precio del contrato don inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 3	—€

En letra .....

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 3	—€

En letra .....

Precio del contrato don inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 4	—€

En letra .....

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 4	—€

En letra .....

Las Palmas de Gran Canaria a 10 de febrero de 2015

Eusebio Navarro nº7,
35003 Las Palmas de Gran Canaria

928 931 958
696 473 227

minimoon.es
info@minimoon.es

Proposición económica de CANAVENTUR, S.L., formulada en los siguientes términos:

Don Fernando Pardo de Donlebún Tristán, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 42874288- B , con domicilio en calle Albareda, 111 – 1º, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares, que han de regir la contratación de Lote número 2, nº expediente de Contratación número 1091/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Canaventur, S.L., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 2	2.850 € (Dos mil ochocientos cincuenta euros)

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 2	186,45 € (Ciento ochenta y seis euros con cuarenta y cinco céntimos)

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de Febrero de 2015

Proposición económica de METROPOLIS, S.L., formulada en los siguientes términos:

FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAR
(FIMAR 2015)

METROPOLIS

Propuesta económica

Santiago M. Pérez Pérez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 42.168.392 P, con domicilio en C/. León y Castillo, 96 – 6ºB, en Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que ha de regir la contratación de Servicio de la 5ª edición del Festival Internacional del Mar (Fimar 2015), nº de expediente de Contratación: 1091/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, actuando en representación de la sociedad Metrópolis Comunicación, S.L., en calidad de Administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 3	11.900,00 €

En letra: Once mil novecientos euros.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de febrero de 2015

Fdo. Santiago M. Pérez Pérez

Proposición económica de INSUITE EVENTOS, S.L., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Mauricio Alemán Burgmayer, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44708809-Y, con domicilio en la calle Bécquer nº 1 – 3º, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares que han de regir la "Prestación de servicios para la quinta edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2015), a celebrar los días 20 al 22 de marzo de 2015 en Las Palmas de Gran Canaria, Lote 1: Producción" del Expediente de contratación número 1091/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Insuite Eventos, S.L., con sede en Las Palmas de Gran Canaria, Bécquer 1, 3º, como administrador de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote 1	32.410,96 €

En letra: treinta y dos mil cuatrocientos diez euros con noventa y seis céntimos

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.)	2.082,36 €

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2015

Mauricio Alemán Burgmayer
Insuite Eventos S.L.

SUITE

Proposición económica de LUDENATURA, S.L.U., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

José Javier Guerra Medina, mayor de edad, con D.N.I. 42.839.411-W, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Canalejas, nº 78 bajos de Las Palmas de Gran Canaria (35003), enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "prestación de servicios para la 5ª edición del Festival Internacional del Mar - Fimar 2015-" a celebrar los días 20, 21 y 22 de marzo de 2015 en Las Palmas de Gran Canaria; nº de expediente de Contratación **1.091/14** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de LUDENATURA, S.L.U., con C.I.F. nº B-35662212, como calidad de Administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 2: 2.901,84Euros (DOS MIL NOVECIENTOS UN EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 2: 189,84 Euros (CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS)

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de Febrero de 2015

Firma del licitador,

Fdo.: José Javier Guerra Medina

Proposición económica de IMACO 89, S.L., formulada en los siguientes términos:

IMACO
IMAGEN Y COMUNICACIÓN

IMACO 89, SL
CIF: B35212745
www.imaco89.com
imaco@imaco89.com

Dña. María Ángeles Horna Andrada, mayor de edad, con DNI 00270207A, con domicilio en la calle Senador Castillo Olivares, nº 14-16, 2º planta, 2º oficina, de Las Palmas de Gran Canaria, enterada del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de Prestación de servicios para la quinta edición del Festival Internacional del Mar (FIMAR 2015) a celebrar los días 20 al 22 de marzo de 2015 en Las Palmas de Gran Canaria, nº de expediente de Contratación 1091/2014 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de IMACO 89, S.L., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote nº 3	**11.663€**

En letra: **ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS**

Del importe precedente corresponde al Impuesto general Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote nº 3	**763€**

En letra: **SETECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS**

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de febrero de 2015

Fdo: María Ángeles Horna Andrada

IMACO
IMAGEN Y COMUNICACIÓN
C.I.F.: B-35212745
C/. Senador Castillo Olivares, 14-16
2.ª planta - oficina 2
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfonos +34 928 [illegible] 928 352 510
Senador Castillo Olivares, 14-16 2º planta [illegible] 03 Las Palmas de Gran Canaria.
Inscrita en el Registro Mercantil de LP Folio 65 Tomo 681 n 233 Sección 2 Hoja 5950 Inscripción 1

Proposición económica de KINEWA, S.C.P., formulada en los siguientes términos:

Modelo de proposición.

Don Ruymán Moreno Peñate, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 44318652K, con domicilio en calle San Nicolás, 2, 3ºA, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de "Comunicación e Imagen. Servicios de comunicación-difusión, vídeos, cartelería y prensa", nº de expediente de contratación...
y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de KINEWA S.C.P., con CIF nºJ76129196, como socio de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 3..... **10.122,2€**
En letra: **Diez mil ciento veintidós euros con dos céntimos.**

Del importe precedente, corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) Lote número 3..... **662,2€**
En letra: **Seiscientos sesenta y dos euros con dos céntimos.**

En Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero de 2015,

KINEWA
CIF:J76129196

Ruymán Moreno Peñate
44318652K

La empresa Kinewua, S.C.P. formuló su oferta en letra discrepante de la de número.

La cláusula 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares recoge:
"En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra".

Por lo tanto, se ha tomado en consideración la primera. **(10.122,02 €)**.

Proposición económica de DISEÑOS Y ESPECTÁCULOS TEMBRUJO, S.L. formulada en los siguientes términos:

"Doña Mª Victoria Cabrera Muñoz, mayor de edad con DNI 52.834.160-D con domicilio en la Calle Jacinto Suárez Martel nº 4 en Valsequillo de Gran Canaria, provincia de Las Palmas, enterada del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA QUINTA EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL MAR (FIMAR 2015) LOTE 2: SERVICIOS DE ANIMACIÓN Y TALLERES INFANTILES, con nº de expediente de contratación 1.091/14 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre Mª VICTORIA CABRERA MUÑOZ, administradora de DISEÑOS Y ESPECTÁCULOS TEMBRUJO SLL , con CIF B35727932 y domicilio en la calle Mirabala Nº8, en Valsequillo de GC, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

Precio del contrato con inclusión del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC). LOTE número 2	4.022 €

En letra:
CUATRO MIL VEINTIDOS EUROS

Del importe precedente corresponde al Impuesto General Indirecto Canario. LOTE número 2.	281´54 €

En letra:
DOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO

En Valsequillo a 16 de Febrero de 2015

Firma

Diseños y Espectáculos, S.L.L.
C.I.F.: B-35727932
C/. Mirabala, n.º 8
35217 Valsequillo
Gran Canaria
Tel./Fax: 928 570 397
Tembrujo

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación dependiente de un juicio de valor (Sobre B).

III.1.- Servicios de análisis, simplificación y normalización de los procedimientos administrativos y su implementación en una herramienta de gestión de expedientes.- Expediente de Contratación número 767/14-S.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 18 de febrero de 2015 fueron admitidas las empresas DESIC, S.L., UTE INERZA, S.A.-ALTIA CONSULTORES, S.A., DELOITTE CONSULTING, S.L., GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U., CIBERNUS CONSULTING, S.A., y de manera provisional a la empresa ASAC COMUNICACIONES, S.L., ya que se apreciaron defectos materiales subsanables; una vez examinada la complementación/subsanación, se consideran finalmente adecuadamente presentados, acordando la Mesa, por unanimidad, admitirlas a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo los siguientes representantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
DESIC, S.L.	*Don Ángel Luís Benítez Santana*
ASAC COMUNICACIONES, S.L.	*Don Roberto Menéndez González*

Seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

1.- **DESIC, S.L.** (2 TOMOS Y 1 CD)
2.- **UTE INERZA, S.A.-ALTIA CONSULTORES, S.A.** (2 TOMOS Y 1 CD)
3.- **DELOITTE CONSULTING, S.L.** ((1 TOMO)
4.- **GESTIÓN TRIBUTARIA TERRITORIAL, S.A.U.** (2 TOMOS)
5.- **CIBERNUS CONSULTING, S.A.** (1 TOMO)
6.- **ASAC COMUNICACIONES, S.L.** (2 TOMOS Y 1 CD)

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

III.2.- Servicio de suministro, limpieza, mantenimiento, conservación, reposición de contendedores de carga lateral R.S.U. y otros trabajos afines.- Expediente de Contratación número 953/14-S.

En la sesión de la Mesa de Calificación de documentación general celebrada el día 18 de febrero de 2015 fue admitida la empresa UTE CONTENUR, S.L.-FCC, S.A., acordando la Mesa, por unanimidad, admitirla a la convocatoria.

La Presidencia da por iniciado el acto público, autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo Don Elías García Santana (UTE CONTENUR, S.L.-FCC,S.A.).

Seguidamente se procede a la apertura de los "Sobres B", que contienen la documentación referida a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, presentada por los licitadores admitidos a la convocatoria:

1.- UTE CONTENUR, S.L.-FCC, S.A. (1 TOMO Y 1 CD)

La Mesa, por unanimidad, dispone la entrega de la documentación integrante del Sobre B, presentada por cada uno de los licitadores de la oficina gestora del contrato, a efectos de la formulación de los informes técnicos previos de valoración.

Asimismo se acuerda seguidamente sea objeto de remisión a la Mesa de Contratación los informes y documentos presentados, con el fin de conocimiento de la valoración pertinente, al amparo de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

Bloque IV.- Conocimiento de la exposición del informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidatos propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

IV.1.- Servicio de mantenimiento de despliegue y mantenimiento de la Plataforma Municipal Externa.- Expediente de Contratación número 297/14-S.

En primer lugar la Sra. Jefa de la Unidad Técnica de Aplicaciones Informáticas, explicita el informe previamente redactado al efecto a la Mesa de Contratación, que indica la relación de los licitadores y la valoración obtenida por cada uno.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa MONENTIA, S.L.U., entendiéndolas correctas.

Los documentos aportados por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Conforme	No conforme
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto.	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X	
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados	X	

por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	NO	
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	NO	
Documento de Clasificación: --- Grupo: --- - Subgrupo: --- - Categoría: ---	X	
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	X	
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	X	
Otros Documentos exigidos en el PCT:		
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias estatales**	X	
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el **cumplimiento del pago del I.G.I.C.**	X	
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones con la Seguridad Social.**	X	
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento	X	
Alta en el ***Impuesto sobre Actividades Económicas***, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del *Impuesto sobre Actividades Económicas*, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará esta circunstancia, mediante declaración responsable.	X	
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva, por importe de 9.030,49 euros	X	

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe de los Sres. Director General de Nuevas Tecnologías y Telecomunicaciones y Jefa de Unidad Técnica de Aplicaciones Informáticas, de 9 de febrero de 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO OFERTADO
MONENTIA, S.L.U.	De acuerdo a los precios que constan en su oferta, obrante en el expediente.

Bloque V.- Calificación de la documentación, a efectos de incorporación al Registro de Licitadores de Obras.

V.1.- Calificación de la documentación general presentado por la empresa FACROSA INSULAR, S.L., a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación presentada por la empresa Facrosa Insular, S.L., se acuerda:

a) Estimar correctos los documentos presentados.
b) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de obras de este Ayuntamiento bajo el número 2/15.

V.2.- Calificación de la documentación general presentado por la empresa EMPRESARIALES DRAS, S.L., a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación presentada por la empresa Empresariales Dras, S.L., se acuerda:

c) Estimar correctos los documentos presentados.
d) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de obras de este Ayuntamiento bajo el número 3/15.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente, ***El Secretario,***

Agustín Manuel Gutiérrez Márquez ***Telesforo Fuentes González***